

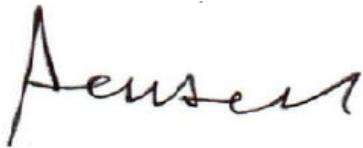
Señor
JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN
E.S.D.

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOOMEVA CALI NIT. 900.406.150-5
DEMANDADO: LARITZA BERNARDA HERNANDEZ MORALES
RADICACIÓN: 201900263
GYC: 682

Juzgado origen: 03 CIVIL MUNICIPAL

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.417.696 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63.217 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito, por medio del presente escrito me permito reportar al despacho que la parte demandada a efectuado abonos en fecha 06/12/2021 la suma de \$615.000

Del señor Juez, respetuosamente



JAIME SUAREZ ESCAMILLA
C.C. No. 19.417.696 de Bogotá
T.P. No. 63.217 del C. S. de la J.
Correo Electrónico RNA abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
Teléfono (32) 488 38 38 Ext. 151
INDIRA DURANGO OSORIO ELABORADO: 11/01/2021